CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO CO1.PCCNTR.9170416

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.9170416**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	1/27/2026
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD
CONTRATISTA	**RUBEN DARIO CARVAJAL RESTREPO**
FECHA DE INICIO	2/2/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	12/15/2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$49.585.802

1.1 Garantías contractuales

NO APLICÓ

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
$4.263.747	$4.263.747	$45.322.055	8,60%
$4.737.497	$4.737.497	$40.584.558	18,79%
$4.737.497	$4.737.497	$35.847.061	28,34%
$4.737.497	$4.737.497	$31.109.564	37,90%

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra al día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No Aplica

6. OBSERVACIONES

ANOTACION *Una vez revisada la ejecución contractual del período evaluado, se evidencia que el contratista no está dando cumplimiento integral al 100% de las obligaciones contractuales Nos. 3, 6 y 7, toda vez que no cuenta con la programación completa de las ciento sesenta (160) horas mensuales de formación establecidas en el contrato, situación que limita la ejecución plena de las actividades asociadas al desarrollo de la Formación Profesional Integral, la emisión de juicios evaluativos, el seguimiento académico, el reporte de novedades, la verificación de estados de matrícula y el registro oportuno de la información en los sistemas institucionales. De igual forma, no se evidencia una gestión suficiente orientada a la identificación de necesidades y apertura de acciones de formación complementaria que contribuyan al cumplimiento de la meta de horas contratadas y al fortalecimiento de la oferta institucional, observándose una baja generación de iniciativas para la conformación de nuevos grupos y el desarrollo de estrategias que permitan ampliar la cobertura de formación. En consecuencia, se requiere al contratista fortalecer las acciones de gestión académica y promoción de la oferta de formación complementaria, articulando esfuerzos con la coordinación académica y las demás dependencias competentes, con el fin de garantizar el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales y de las horas de formación previstas durante la ejecución del contrato.*

Es importante resaltar que el contratista no realizó de manera adecuada el registro y entrega de las evidencias correspondientes a las obligaciones contractuales a su cargo, incumpliendo con los tiempos y requisitos establecidos para la presentación de los soportes necesarios que permitan validar la ejecución contractual.

-

Para constancia se firma

Medellín, 05 de junio 2026



YOVANIS ENRIQUE RINCON PRETELL
Supervisor del contrato nroCO1.PCCNTR.9170416. - 2026

Elaboró: Nicolas Poveda Castro–
Apoyo Profesional a la supervisión